

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 548

16 de julio de 2009

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación y evaluación para determinar la mejor ubicación para el desarrollo de un Terminal y Muelle de Turismo en el Puerto de Ponce, que sea complementario e integral al Puerto de las Américas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 171 de 11 agosto de 2002, según enmendada, creó la “Autoridad del Puerto de las Américas”, cuya misión principal es convertir a Puerto Rico en el centro de logística y distribución marítimo de las Américas y promover la creación de zonas de valor añadido, zonas de libre comercio para el desarrollo de la manufactura liviana e industrias de servicio en el área sur de Puerto Rico.

El Puerto de las Américas, que está ubicado en el Municipio de Ponce y que llevará el nombre de Puerto de las Américas Rafael “Churumba” Santiago, será uno de corriente profunda y de calibre internacional capaz de servir embarcaciones Post-Panamax. El Puerto será un terminal público de clase mundial colindante con una zona industrial de gran escala. El Puerto permitirá amplias operaciones tales como carga doméstica, a granel y envíos líquidos, y tendrá un enfoque especial en el trasbordo de actividades de valor añadido para optimizar la utilización de la infraestructura y mejorar la cadena de valor de Puerto Rico.

El desarrollo del Puerto de las Américas ciertamente tendrá un impacto positivo e inmediato en la economía de Ponce, de toda el área Sur de Puerto Rico, así como en el resto de la Isla. Sin embargo, este impacto económico está en estos momentos destinado al área comercial. El impacto económico del Puerto de las Américas podría ser aun mayor si se le añade un Muelle o Terminal de Turismo. Este Muelle Turístico crearía cientos de empleos directos e indirectos y resultaría en un aumento de visitantes, turistas y puertorriqueños deseosos de conocer los atractivos turísticos que nuestra bella isla puede ofrecer.

El Municipio Autónomo de Ponce, que también se le conoce como La Perla del Sur y Ciudad Señorial, cubre un territorio de cien (100) millas cuadradas y su población sobrepasa los doscientos diez mil (210,000) habitantes, cuenta además con un sinnúmero de atractivos turísticos, entre los que podemos mencionar su Antiguo Parque de Bombas, el Centro Ceremonial Indígena de Tibes, la Cruceta del Vigía, la Hacienda Buena Vista, el Museo de Arte de Ponce y el Paseo Tablado de la Guancha, entre otros.

Además de la joya turística que representa Ponce para nuestros visitantes, debemos señalar el beneficio de la cercanía de este Muelle para el Destino Turístico de Porta del Caribe, que compone los Municipios de Adjuntas, Arroyo, Coamo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Patillas, Peñuelas, Ponce, Salinas, Santa Isabel, Villalba, y Yauco, el cual a través de un plan estratégico se mercadea y desarrolla turísticamente la región sur. Algunos de los Centros Turísticos que podemos destacar se encuentran: el Lago Lucchetti en Yauco; las Cuevas El Convento en Peñuelas; el Cerro Punta y el Bosque de Toro Negro ambos en Jayuya; el Castillo de Mario Mercado en Guayanilla; el Bosque Seco, la Bahía de Guánica, las Ruinas de Refinería de Azúcar, Playa Manglillo, Playa Santa, el Malecón, Isla de Gilligan todos en Guánica y el Bosque Guilarte en Adjuntas; Baños Termales de Coamo, entre otros.

Cada vez más, Porta Caribe adquiere mayor auge como alternativa tanto como turismo interno como externo, es por esto que resulta meritorio continuar inyectando nuestra economía con las opciones a nuestro alcance.

En momentos en que Puerto Rico espera salir de la fuerte recesión económica que ha venido sufriendo durante los pasados años, entendemos que es nuestro deber buscar todas las alternativas posibles para generar empleos y desarrollar el turismo como uno de

los motores principales que haga girar la economía puertorriqueña. Este deber sin duda requieren que el Senado de Puerto Rico realice una investigación y evaluación para determinar la mejor ubicación para el desarrollo de un Terminal y Muelle de Turismo en el Puerto de Ponce, que sea complementario e integral al Puerto de las Américas.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de
2 Puerto Rico, a realizar una investigación y evaluación para determinar la mejor ubicación
3 para el desarrollo de un Terminal y Muelle de Turismo en el Puerto de Ponce, que sea
4 complementario e integral al Puerto de las Américas.

5 Sección 2. - La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, deberá rendir informe
6 que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en sesenta (60) días,
7 contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.